FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP

Código Bpin: 2018011000374

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSOR EN EL TERRITORIO NACIONAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Horizonte	2019 - 2022
Sector	EDUCACIÓN
Entidad Responsable	220900-INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
Programa	2299-FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN
SubPrograma	0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACION

Clasificación Plan Nacional del Desarrollo - Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)

Pacto	11070 - XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
Linea	12083 - 1. Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad
Programa	2299 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación

ESTADO DE LA FICHA

Estado	Registrado Actualizado
Usuario Formulador	Reyes Ruiz Cristhiam Fernando
Fecha del Estado Actual	2020-08-11 21:08:39
Fecha Control Posterior	2020-08-11 21:08:39
Solicitud de Formulación	629607 - Sin trámites presupuestales
Vigencia Seleccionada	2021
Fecha Creación del Turno	N/A
Turno de trámite	N/A

IMAGEN DEL PROYECTO

DNP

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Imagen pendiente

INFORMACIÓN BÁSICA

Objetivo

Incrementar la cobertura de los servicios que presta el INSOR a sus usuarios

Problema

Limitada cobertura de los servicios que presta la entidad a sus usuarios en el territorio nacional

Descripción

En razón a que el INSOR solo cuenta con una sede administrativa a nivel nacional (ubicada en Bogotá) y debe prestar servicios a la población sorda sorda de todo el país, debe invertir en el acondicionamiento y mantenimiento de su sede administrativa para que no se deteriore de forma acelerada, por un lado; así como fortalecer su plataforma tecnológica para multiplicar en todo el territorio nacional la prestación de los servicios, beneficiando de manera directa un gran numero de personas sordas que se encuentran fuera de la capital, no disponen de recursos para movilizarse o se ubican en zonas de poca frecuencia por parte del INSOR. De esta manera, se contará con una sede administrativa óptima para la atención de los usuarios presenciales, y una plataforma novedosa para servir a número más amplio de personas sordas en el territorio nacional.